**Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) Movilidad física de estudiantes 2023-2º semestre**

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Río Cuarto tiene el agrado de informar que se encuentra abierta la Convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA para movilidades físicas para el 2º Semestre del Año 2023, dirigida a **estudiantes de grado**.

**Plazo de Presentación de la postulación: Miércoles 21 de junio de 2023**

**Forma de presentación:** La presentación de la documentación deberá ser en formato papel.

**Lugar de presentación: Área de cooperación Internacional de Facultades,** previa consulta al/a los representante/s a cargo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Facultad**  | **Representante**  | **Contacto**  |
| **Agronomía y Veterinaria** | Prof. Andrea Bozzo | *abozzo@ayv.unrc.edu.ar**interinstitucionales@ayv.unrc.edu.ar*Tel 358 4676209 |
| **Ciencias Económicas** | Prof. Daniel Las Heras | *dmlasheras@gmail.com**mariasusanamussolini@gmail.com**posgrado@fce.unrc.edu.ar*Tel 358 4676275Tel 358 4179313 |
| **Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales** | Prof. Fernando Ibáñez | *posgrado@exa.unrc.edu.ar*Tel 358 4676431 |
| **Ciencias Humanas** | Prof. María Soledad Aguilera | *secinvestigacion@hum.unrc.edu.ar*Tel 4676288 [[1]](#footnote-1) |
| **Facultad de Ingeniería:** | Prof. David De Yong | *seceyg@ing.unrc.edu.ar*Tel 4676257 |

***ANTECEDENTES y FUNDAMENTACIÓN***

El **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** en el año 2017 suscribió un convenio de intercambio académico con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México. CIN, ASCUN y ANUIES reconocen la importancia de establecer lazos de cooperación y vinculación en favor de las universidades e instituciones de educación superior que representan.

El convenio tiene por objeto promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado de las universidades e instituciones de educación superior asociadas (IES), a través de un programa denominado Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) con el fin de enriquecer la formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

Los intercambios de estudiantes se realizan a nivel de grado y el requisito del Programa es el reconocimiento de los estudios por parte de las Facultades y Unidades Académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades de Intercambio.

La duración de cada Intercambio será de un semestre académico y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre.

Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de certificados de Residencia y/o Visa, en caso que corresponda.

**FINANCIAMIENTO**

En la presente Convocatoria se **financiarán 2 plazas en total para movilidades físicas** en las siguientes Instituciones:

* **1 Plaza** para la “Universidad Tecnológica Tula Tepeji”- México

[*https://www.uttt.edu.mx/*](https://www.uttt.edu.mx/)

* **1 Plaza** para la Universidad del Meta- Colombia

[*https://www.unimeta.edu.co/*](https://www.unimeta.edu.co/)

*Conozca más detalles de la oferta académica de estas Universidades consultando las páginas webs de las Instituciones. Comunicarse con los representantes de Cooperación Internacional de su Facultad para los acuerdos de equivalencias y acreditación de Asignaturas.*

El Programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada Universidad es a la vez Institución de origen y anfitriona:

**LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN** financiará el costo de traslado y del seguro médico del estudiante seleccionado.

**LA UNIVERSIDAD DE DESTINO** financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

**EL ESTUDIANTE** afrontará los gastos que demande obtener la visa respectiva y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.

**REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN**

* Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como estudiantes regulares en la Universidad de origen.
* Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursan.
* En caso de desempeñar actividades que impliquen compromisos con la Universidad (cargos docentes, investigaciones, ayudantías, becas, entre otros), el postulante deberá presentar una nota con el aval del Director (beca), autoridad Departamental o Docente Responsable de la Cátedra (ayudantías docente o ayudante/colaborador en Investigación), aceptando dicha participación. Ésta nota deberá acompañarse de aval Institucional emitido por el Decano/a que dé cuenta de su postulación.

**DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN**

* Formulario de postulación firmado por el responsable de Cooperación Internacional de la Facultad y el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad.
* Presentar un plan de asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretenden le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos IES participantes.
* **IMPORTANTE:** El reconocimiento de la asignatura queda sujeto a la evaluación del Director de carrera, Profesor responsable y/o comisión curricular y del/de la Secretario/a académico/a de la Facultad correspondiente, lo que quedará plasmado en el contrato de estudio (FI) indicando en la sección “Observaciones” si el reconocimiento será **parcial o total** de la asignatura. Para ello se debe contar con los programas de las asignaturas a realizar por el postulante en la universidad de destino y se agregarán notas correspondientes a profesores responsables de las Asignaturas propias del plan de Estudio y Aval de Sec Académico de la Facultad, en las que se presta conformidad de equivalencia (total o parcial) de las Asignaturas elegidas para cursar en el extranjero y/o eventualmente algún señalamiento particular para ello.
* Incluir en el plan acordado, las asignaturas de carácter optativo, además de las específicas de su carrera.
* Certificado Analítico parcial de materias aprobadas (solicitarlo en Registros de Alumnos con 15 días de antelación).
* Promedio Histórico de la Carrera de los últimos cinco años (Tramitar en Registro de alumnos de la Facultad correspondiente).
* Curriculum Vitae
* Copia de DNI y Pasaporte (En caso de no contar con el pasaporte, se podrá iniciar su tramitación una vez que se informe la selección final)
* Certificado de Salud (emitido por Médico de cabecera o en caso de haber cumplimentado con el examen de salud bianual que se exige desde la Institución a todos los alumnos/as regulares, se podrán dirigir al Centro de Salud de la Universidad para solicitarlo).
* Carta de Motivación

**SELECCIÓN**

La selección de los estudiantes se realizará en reunión del Consejo de Cooperación Internacional, formada por los representantes de cada una de las Facultades correspondientes al Área de Cooperación Internacional, mediante una evaluación de cada una de las postulaciones y un concurso de méritos. La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional (SPyCI) de la UNRC será la encargada de centralizar todo lo referido al programa.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES, SÓLO SE RECEPTAN A TRAVÉS DE CADA UNA DE LAS FACULTADES.

|  |  |
| --- | --- |
| **CRONOGRAMA**  |  |
| **Lanzamiento de Convocatoria** | **Martes 23 de mayo** |
| **Plazo de presentación de la postulación en la Facultad correspondiente** | **Miércoles 21 de junio de 2023 *(hasta las 12:00 hs)*** |
| **Análisis de postulaciones**  | **26 de junio de 2023** |
| **Difusión de resultados** ***(página web de SPyCI)*** | **27 de junio de 2023** |

1. Toda postulación de la Facultad de Ciencias Humanas deberá presentarse con el aval y toma de conocimiento de los Departamentos correspondientes. [↑](#footnote-ref-1)